

Municipio de Penco ingresa rechazo al proyecto “Tierras Raras” ante el SEA

La Municipalidad de Penco presentó, mediante un oficio formal, un pronunciamiento técnico-jurídico de rechazo al proyecto minero “Desarrollo Minero de Extracción de Arcillas para Producción de Concentrado de Tierras Raras” ante la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del Biobío.

La decisión de realizar un pronunciamiento oficial por parte del Municipio, fue tomada en Consejo Municipal y mediante un comunicado público, indicaron que suscriben “una posición unánime frente a una iniciativa que consideran ambientalmente insustentable, territorialmente improcedente y socialmente inaceptable”.

Al respecto, el alcalde de Penco, Rodrigo Vera, indicó que “hemos estudiado detalladamente los antecedentes contenidos en la Evalua-

ción de Impacto Ambiental y su Adenda. Por lo que nuestro pronunciamiento como alcalde y Concejo Municipal es que este proyecto es incompatible con la normativa urbanística vigente, con los lineamientos de desarrollo y sustentabilidad comunal, y con el deber de protección ambiental que como municipio tenemos”.

“Más allá de la cantidad de hectáreas comprometidas, debemos dimensionar lo que realmente se proyecta: una excavación a cielo abierto con profundidades que alcanzan los 60 metros, equivalentes a un edificio de 20 pisos, con una superficie de intervención estimada a 106 estadios Ester Roa Rebolledo de Concepción, emplazada en cerros con pendientes”, indicó el edil.

Asimismo, la autoridad comunal explicó que, en la práctica, se



FOTO: MUNICIPALIDAD DE PENCO

trata de “cráter de proporciones tipo Chuquicamata, pero incrustado próximo a viviendas, ecosistemas sensibles y áreas protegidas. No hay justificación técnica ni social para autorizar semejante intervención a la naturaleza. En base a todo lo señalado en el presente in-

forme, emitimos un pronunciamiento con observaciones a la adenda del proyecto en cuestión”.

Además, en el comunicado público pueden observarse las razones tras el rechazo municipal que son parte de la documentación presentada en el SEA.